



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de agosto de 1977

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO que establece la estructura y funciones de las Delegaciones Federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría del Trabajo y Previsión Social.—Secretaría.—Número del oficio: 1.—2645.

CC. Subsecretarios,
Oficial Mayor del Ramo,
Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje,
Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo,
Directores Generales y Consultores Generales.
Oficinas.

Para atender los asuntos que corresponden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, han venido funcionando en el interior de la República, Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas Federales del Trabajo y Procuradurías Federales Auxiliares Foráneas.

Con fecha 24 de febrero del año en curso, el C. Presidente de la República, expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,

publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 1o. de marzo de este mismo año y en vigor a partir de esa fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o., 4o., 5o., 17, 28, 29, 30 y demás relativos del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.—A las Delegaciones Federales les corresponden las siguientes funciones:

I.—Ejecutar a nivel regional los programas de la Secretaría, de acuerdo a los criterios técnicos que formulan las unidades administrativas centrales.

II.—Practicar inspecciones programadas y extraordinarias.

III.—Vigilar el funcionamiento administrativo de las Juntas Federales Permanentes de Conciliación y de las Procuradurías Federales Auxiliares Foráneas de la Defensa del Trabajo.

IV.—Prestar, dentro de su circunscripción territorial, el servicio público de conciliación en los conflictos individuales y en aquellos colectivos que le solicite la Dirección General de Conciliación.

V.—Auxiliar a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, cuando ésta no tenga representación en los lugares donde funcionen Delegación, Subdelegación u Oficina.

Toma CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de agosto de 1977 | No. 21

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO que establece la estructura y funciones de las Delegaciones Federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

VI.—Participar en los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico en los términos del Acuerdo Presidencial relativo, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de marzo de 1977.

VII.—Aquellas que les señale el Titular del Ramo y otras disposiciones legales.

SEGUNDO.—Las Delegaciones Federales del Trabajo estarán integradas en la siguiente forma:

I.—Delegado Federal,

II.—Coordinación Regional de Relaciones Laborales,

III.—Coordinación regional de Bienestar,

IV.—Coordinación Regional de Empleo, Productividad y Organización Social para el Trabajo,

V.—Coordinación Regional Administrativa,

VI.—Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.

TERCERO.—Continuarán funcionando en el País, conforme a la circunscripción territorial que tienen asignada, las Delegaciones Federales del Trabajo que a continuación se detallan y las cuales contarán con las Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, en su caso, que igualmente se indica:

Delegación de Mexicali, B. C.; con Subdelegación Federal del Trabajo en La Paz, B. C. Sur, y Oficina Federal del Trabajo en Ensenada, B. C.

Delegación de Monterrey, N. L.: con Subdelegación Federal del Trabajo en Culiacán, Sin., y Oficinas Federales del Trabajo en Guaymas, Son., Cananea Son., Ciudad Obregón, Son., Los Mochis, Sin., y Mazatlán, Sin.

Delegación de Torreón, Coah.; con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Chihuahua, Chih., Durango, Dgo., Zacatecas, Zac. y Saltillo, Coah., y Oficinas Federales del Trabajo en Ciudad Juárez, Chih., Parral, Chih., Sabinas, Coah., y Fresnillo, Zac.

Delegación de Monterrey, N. L.: con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Reynosa, Tam., y Tampico, Tam.

Delegación de San Luis Potosí, S. L. P., con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Aguascalientes, Ags., Guanajuato, Gto., Querétaro, Qro., y Oficina Federal del Trabajo en Salamanca, Gto.

Delegación de Guadalajara, Jal.; con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Colima, Col., Morelia, Mich. y Tepic, Nay.

Delegación de Puebla, Pue.; con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Pachuca, Hgo., Tlaxcala, Tlax., Toluca, Méx., Cuernavaca, Mor., y Chilpancingo, Gro., y Oficina Federal del Trabajo en Acapulco, Gro.

Delegación de Veracruz, Ver.; con Subdelegación Federal del Trabajo en Jalapa, Ver., y Oficinas Federales del Trabajo en Poza Rica, Ver., Orizaba, Ver., y Coatzacoalcos, Ver.

Delegación de Oaxaca, Oax.; con Oficina Federal del Trabajo en Salina Cruz, Oax.

Delegación de Mérida, Yuc.; con Subdelegaciones Federales del Trabajo en Campeche, Cam., y Chetumal, Q. Roo.

CUARTO.—Se crea la Delegación Federal del Trabajo en Tuxtla Gutiérrez, Chis., la cual tendrá como circunscripción territorial los Estados de Chiapas y Tabasco, y con Subdelegación Federal del Trabajo en Villahermosa, Tab., y Oficina Federal del Trabajo en Tapachula, Chis.

QUINTO.—Se crean las Subdelegaciones Federales del Trabajo con residencia en las siguientes poblaciones: Reynosa, Tam., y Toluca, Edo. de Méx.

SEXTO.—Se crean Oficinas Federales del Trabajo en: Ensenada, B. C., Guaymas, Son., Cananea, Son., Ciudad Obregón, Son., Los Mochis, Sin., Mazatlán, Sin., Parral, Chih., Ciudad Juárez, Chih., Sabinas, Coah., Fresnillo, Zac., Salamanca, Gto., Acapulco, Gro., Poza Rica, Ver., Orizaba, Ver., Coatzacoalcos, Ver., Salina Cruz, Oax., y Tapachula, Chis.

SEPTIMO.—En aquellas poblaciones donde existan Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, funcionarán Procuradurías Federales Auxiliares Foráneas en consecuencia se crean Procuradurías

Auxiliares de la Defensa del Trabajo, con residencia en las siguientes poblaciones: Hermosillo, Son., Monterrey, N. L., Guadalajara, Jal., Jalapa, Ver., Tuxtla Gutiérrez, Chis., y Mérida, Yuc.

OCTAVO.—Se suprimen:

a) Las Subdelegaciones Federales del Trabajo de Naucalpan de Juárez, Méx., Ciudad Victoria, Tam., y Tuxtla Gutiérrez, Chis.;

b) Las Oficinas Federales del Trabajo de Santa Rosalía, B. C. Sur, Concepción del Oro, Zac., Manzanillo, Col., Ciudad del Carmen, Cam., y Taxco, Gro y

c) Las Inspectorías Federales del Trabajo de Ciudad Obregón, Son., Guasave, Sin., Ciudad Juárez, Chih., y Salamanca, Gto.

NOVENO.—Los Delegados deberán realizar todos los actos que se requieran para el cumplimiento de las funciones asignadas a sus respectivas unidades.

En el Manual Administrativo de Delegaciones Federales, se hará la distribución específica de funciones entre cada uno de los órganos que las integran.

DECIMO.—La Dirección General de Delegaciones Federales del Trabajo, de la cual dependerán las Delegaciones Federales, constituye el canal de comunicación entre las Unidades Administrativas Centrales y las propias Delegaciones. En los casos en que un asunto no previsto en los programas requiera atención inmediata, aquellas podrán establecer comunicación directa con la Delegación correspondiente, debiendo hacerlo del conocimiento de la Dirección General de Delegaciones Federales del Trabajo.

DECIMO PRIMERO.—La jurisdicción de la Junta Federal Permanente de Conciliación No. 11, con residencia en Poza Rica, Ver., se extenderá a los Municipios que actualmente comprende la de la Junta Federal Permanente de Conciliación No. 28, con residencia en Tuxpan, Ver. En consecuencia, deberán efectuarse los trámites legales respectivos para que, en su oportunidad, la última de las Juntas mencionadas deje de funcionar.

DECIMO SEGUNDO.—Las Delegaciones Federales del Trabajo y las unidades auxiliares de éstas, así como las Procuradurías Federales Auxiliares de la Defensa del Trabajo Foráneas y las Juntas Federales Permanentes de Conciliación, en su caso, contarán con equipos únicos de apoyo administrativo, integrados por personal de las Delegaciones Federales del Trabajo y de las Juntas Federales Permanentes de Conciliación.

DECIMO TERCERO.—El Delegado, Subdelegado o Jefe de Oficina Federal del Trabajo, según corresponda, coordinará equipos únicos de apoyo administrativo y hará las asignaciones de trabajo, previa consulta con el **Presidente de la Junta Federal Permanente de Conciliación.**

DECIMO CUARTO.—Los Subdelegados y Jefes de Oficina Federal del Trabajo, según corresponda, fungirán como Presidentes de aquellas Juntas Federales Permanentes de Conciliación en que, por necesidades del servicio, así se requiera.

DECIMO QUINTO.—En el interior de la República, donde funcionen las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, Delegaciones Federales del Trabajo y Procuradurías Federales Auxiliares, se integrarán Comités Regionales de Relaciones Laborales, que funcionarán como mecanismos de coordinación para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas del Sector Laboral, integrados por los titulares de dichas representaciones.

DECIMO SEXTO.—Las Delegaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mantendrán relaciones de coordinación con las representaciones foráneas de las demás Entidades del Sector Laboral.

DECIMO SEPTIMO.—La Dirección General de Delegaciones Federales adoptará las medidas necesarias para que en el cumplimiento del presente Acuerdo, todo el personal quede debidamente ubicado.

Al efecto, el Director General de Delegaciones Federales, por conducto del Oficial Mayor, someterá a la aprobación del Secretario del Ramo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta disposición.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo, deja sin efecto cualquier disposición similar que se oponga al mismo y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 17 de junio de 1977.—El Secretario, **Pedro Ojeda Paullada.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de junio de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS ANTONIO PEREZ.

MATEO ALONSO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 80/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 50, de la Manzana 32, de la Colonia Tamaulipas Sección las Flores, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 49, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 51; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Calle Margarita; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 22; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2222.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

ALEJANDRO REYES RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 244/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, La Usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 39 de la Colonia Ampliación las Aguilas, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 35; AL SUR: 15.00 Mts. con Avenida 8; AL ORIENTE: 7.00 Mts. con calle 25; AL PONIENTE: 11.00 Mts. con lote 1; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2223.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SIMON COLINDRES LOPEZ, promueve Diligencias de Información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla y mide y linda: NORTE, 10.00 Mts. con Delegación Municipal; SUR, 10.00 Mts. con camino vecinal; ORIENTE, 30.00 Mts. con Norberto Colindres; PONIENTE, 30.00 Mts. con Vicente Tirado y tiene una superficie de 300.00 M2. Publíquese en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2381.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEEMBOOCK Y LEANDRO ARMANDO JOSEFINA.

MARIA JULIANA MORALES DE TLATELPA, en el expediente marcado con el número 79/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número de lote 33, Manzana 18, de la Colonia México, Tercera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Ortografía; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 8; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2224.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES:

MANUELA CARRASCO DE RIOS, en el expediente marcado con el núm. 77/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 36, Manzana 40, Colonia México, II Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con lote 35; AL SUR, 25.00 Mts. con lote 37; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con calle HERIBERTO HENRIQUEZ; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2225.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GERMAN ESTRADA HUICOCHEA, promueve Diligencias de Información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla y mide y linda: AL NORTE, 10.00 Mts. con Delegación Municipal; AL SUR, 10.00 Mts. con camino vecinal; ORIENTE, 30.00 Mts. con Vicente Tirado; PONIENTE, 30.00 Mts. con Crispin Manjarrez y tiene una superficie de 300.00 M2. Publíquese en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Agosto de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2382.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DEL CARMEN ESPINOZA:

EULALIA ROMERO DE ARVIZU, en el expediente marcado con el número 107/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote número 5, Manzana 107, Colonia El Sol ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts., con lote 4; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle Uno; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2226.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CUSTODIA GARCIA CORZO.

PASTOR MARTINEZ ALCANTARA, en el expediente marcado con el número 78/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, La Usucapión del lote número 32 de la manzana 126 de la Colonia Benito Juárez II Sección, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 31; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle heredada de oro; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 10; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2229.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO GONZALEZ IBARRA:

PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 109/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote número 15, Manzana 149, Colonia EL SOL, en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Mts. con lote 14; AL SUR, 20.75 Mts. con Séptima Avenida; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Avenida Iginio Guerra; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2227.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ

MARIA LUISA VALDEZ LOZANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 25; manzana 92, Colonia Ampliación Villada Super 44; Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 24; SUR 17.00 metros con Calle Av. Pantitlán; ORIENTE 9.00 metros con lote 50, PONIENTE 9.00 metros con Calle Abelardo Rodríguez. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, México, a 22 de abril de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

2252.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEEBOOK KOCK.

ROBERTO GUZMAN VIDAL, en el expediente marcado con el número 108/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 11 de la manzana 33 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 10; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 30; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 25; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2228.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. EMILIANO CARRILLO MOLINA.

ELVIRA CARRILLO MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de una Fracción del sitio con casa denominado "CALDERON", ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito; que mide y linda; AL NORTE, 5.90 Mts. con Camino; AL SUR, 5.90 Mts. con Paz Carrillo; AL ORIENTE, 20.00 Mts. con Emiliano Carrillo Mendoza; AL PONIENTE, 20.00 Mts. con Magdalena Carrillo. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2255.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA TERESA ROJAS DE DOMINGUEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en la Calle de Hidalgo No. 43 perteneciente al Barrio de San Lorenzo de éste Municipio y Distrito, que mide y linda AL NORTE, 19.30 metros con la señora Hilda Rojas de Flores, AL SUR, 19.30 metros con Rafael Rojas, AL ORIENTE, 18.30 metros con Cándido Domínguez Fragoso, AL ORIENTE 9.00 metros con Atileo Vargas Santillán, Y AL PONIENTE, 27.30 metros con cadaver, antes propiedad del señor Margarito Rojas, con una superficie aproximada de 444.99 metros cuadrados y superficie construida de 40.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de Julio de 1977. —Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 2378.—9, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ANAYA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción del terreno de los llamados de Común Repartimiento ubicado en el Municipio de Tequixquiac, perteneciente a éste Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 38.00 metros con propiedad de la señora Teresa Márquez de Dimas, AL SUR, 43.20 metros con propiedad de la señora Gloria Macías, AL ORIENTE, 12.00 metros con el antiguo camino a la Hacienda de San Sebastián, Y AL PONIENTE, 10.00 metros con propiedad del Ing. Humberto Ramírez, con una superficie de 446.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete. —Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 2379.—9, 16 y 18 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 892/977.—CATALINA LOZA AGUILAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de la casa ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 1407, de San Mateo Oxtotlán, México, superficie 445.20 metros cuadrados y linda: al Norte, 16.80 mts., con carretera a Morelia; al SUR, 17.75 mts., con carretera vieja a Zinacantepec; al ORIENTE, 25.25 mts., con Gilberto Baltazar Gómez; y al PONIENTE, 28.12 mts., con Graciano López Gómez. El objeto es obtener título supletorio de odminio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y diario El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica. 2387.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

IRENE DOMINGUEZ DE VEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 17; manzana 93, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 16; Sur 17.00 metros con lote dieciocho; ORIENTE 9.00 metros con lote 41; PONIENTE 9.00 metros con Calle Michoacana. Se le hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se lije en los estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 22 de abril de 1977. —Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica. 2253.—30 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPA HERNANDEZ DE GODINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a ésta Ciudad de Zumpango, México; junto al cerro de Coyocaco, denominado "TEPETATAL" que mide y linda: AL NORTE, 77.60 metros con camino, AL SUR, 70.60 metros con Onésimo Sánchez González, AL ORIENTE, 80.15 metros con Avenida Venustiano Carranza, Y AL PONIENTE, 75.15 metros con Ignacio Jiménez, con una superficie aproximada, de 3,350.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 2380.—9, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

GLORIA PEÑA ALPIZAR, propio derecho promueve este Juzgado diligencias información ad perpetuam sobre predio rústico, ubicado en el Rincon de Jaimes, del Municipio de Tejuipilco de este Distrito Judicial.

DESCRIPCION:—Norte 200.00 con Valente Manzo Ochoa; Sur 196.00 metros con barranca y Ladislao Santin; Oriente 3.00 con las juntas de las barrancas y poniente 80.00 metros con Juana García. Superficie total aproximada 821.70 M2.

Acuerdo Juez, expido presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse en Toluca, México y demás lugares que ordena la Ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México a 5 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica. 2385.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCAS PLATON GARCIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 776/977 del terreno de labor ubicado en San Mateo Oxcoatlán, Méx.—NORTE, 73.15 Mts. con calle de Niños Héroes. ORIENTE, 10.80 Mts. con Guadalupe Platón. ORIENTE, con otra línea 21.00 Mts. con Guadalupe Platón PONIENTE, 21.70 Mts. con calle Cuauhtémoc y AL SUR, 86.20 Mts. con Ave. Lerdo, con superficie de 877.00 M2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1977.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, **E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2388.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 46/77.

CELEDONIO CASTANEDA MILLAN. Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en JESUS DEL MONTE del Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 79.00 metros con Sabino Arismendi.

AL SUR: 106.00 metros con Bibiana Millán.

AL ORIENTE: 172.00 metros con la escuela del lugar.

AL PONIENTE: 109.00, 56.00 y 37.00 metros con Esteban Arismendi y Hugo Arismendi.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., 23 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

2389.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 108/77.

JOSE CARBAJAL ESCOBAR. Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "ESPINO" EN PALMAR GRANDE, del Municipio de Tlatlaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 720.00 metros con Eustacio Morales y Marcos Hernández.

AL SUR: 610.00 metros con Santiago Pérez y Jovita Valverde.

AL ORIENTE: 14.00 metros con Valentín Carbajal y Gregorio Carbajal.

AL PONIENTE: 12.00 metros con Jovita Valverde Vda. de C.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de Agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

2390.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 107/77

GONZALO CORTEZ JIMENEZ Y JOSEFA FLORES MILLAN, Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Jesús del Monte del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 213.00 metros con Daniel Flores Millán.

AL SUR: 213.00 metros con Primitivo Flores Millán.

AL ORIENTE: 20.00 metros con Miguel Ximello.

AL PONIENTE: 20.00 metros con Leonardo Javier Millán y que actualmente poseó el señor Gonzalo Cortéz Jiménez.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de agosto de 1977. El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

2391.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 106/77.

GREGORIO CARBAJAL ESCOBAR.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en el paraje, denominado "EL LIMON" Delegación de Palmar Grande, del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 700.00 metros con la barranca del naranjo.

AL SUR: 1,200.00 metros con José Carbajal y Ma. Guadalupe Jaimes.

AL ORIENTE: 1,400.00 metros con Facundo Rodríguez y Felipa Rodríguez.

AL PONIENTE: 900.00 metros con Valentín Carbajal M.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

2392.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. GUADALUPE VILLAR GUTIERREZ, promueve en este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información ADPERPETUAM para acreditar posesion y dominio por más de diez años y se declare propietario del terreno Rustico ubicado en San Pedro Tultepec México de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—14:20 con Andres Villar; SUR.—6:75 con Armando Fernandez; OTE.—20:20 con Enrique Gutierrez; PTE.—21:10 con Calle Vasco de Quiroga.—Con una superficie de 216:20 Mts. cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en Toluca, México para los efectos legales ha que haya lugar. Lerma, México, a 5 de Agosto de 1977.—El Secretario, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

2395.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 110/77.

PRIMO RODRIGUEZ FABIAN.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Loma del Retaje, Palmar Grande del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 600.00 metros con Rafael Vallejo.
- AL SUR: 610.00 metros con Cerro de San Vicente.
- AL ORIENTE: 1,250.00 metros con Platon Garibaldi.
- AL PONIENTE: 1,050.00 metros con Antonia Fabian.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

2393.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 109/77.

ALFONSO CASTAÑEDA ROMERO.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Jesús del Monte del Municipio de Texcatitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 52.00 metros con camino vecinal.
- AL SUR: 66.00 metros con Propiedad del Manifestante.
- AL ORIENTE: 75.00 metros con el Campo Deportivo.
- AL PONIENTE: 56.00 metros con Eliseo Castañeda.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

2394.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MAGDALENA ROJAS DE CORNEJO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en Santa Clara Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 40.70 metros con Lauro Rojas Fragozo, y 29.50 metros con Lauro Rojas Fragozo; Al Sur 26.00 metros con Ana Ramirez y 29.50 metros con Filiberto Masse; Al Oriente con 2.80 metros con calle Libertad y 32.45 metros con Lauro Rojas y Filiberto Masse; Al Poniente con 29.50 metros con callejón sin nombre. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro periódico local de mayor circulación, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2397.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENJAMIN IRETA CASTRO, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "EL SALADO", ubicado en la Magdalena Atlipac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 40.90 M. con Espiridión Gutiérrez; SUR 40.90 M. con calle; ORIENTE 140.00 M. con Encarnación Castro; PONIENTE 140.00 M. con Benito Najera. Con superficie de 5,726.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, Méx., a los 25 días de julio de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

2339.—6, 18 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE JIMENEZ JUAREZ.

ALFONSO CHAVEZ PEÑA, en el expediente marcado con el número 529/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 15, de la Manzana 46, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts., con cuarta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle diez; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2344.—9, 18 y 27 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Señalándose las diez horas del día veintitres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio, la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente 758/974 y que consiste en un inmueble marcado con el número 907 de las calles de Lerdo Oriente de ésta Ciudad, terreno en el cual se encuentra una casa habitación con construcciones de dos tipos que enseguida se describen Una distribuida en dos plantas, dos recámaras y un baño en planta alta y una recámara y un cuarto en la planta baja, otra construcción en una planta, tres recámaras, sala comedor, cocina y local comercial, todo dentro de una superficie de 609.53 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$325,415.00; inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en una línea 6.52 metros; en otra al poniente 1.33 metros y en otra al norte 3.78, en esta tres líneas con predio de Carlos Díaz.—Colindancia Sur, en una línea 9.57 metros con calle de Héroes de Nacozar o sea Lerdo, en otra línea al poniente 4.40 metros y en otra al sur 1.20 metros ambas con casa de Guadalupe y Diega Gasca Jiménez; al Oriente colinda en 68.08 metros con Predios de Melchor Velázquez, Marcelino Martínez y Mari Albarán de Martínez. Colindancia al Poniente 62.80 con casas de Guadalupe y Diega Gasca de Jiménez. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno de ésta Ciudad, en demanda de postores.—Doy fe.—Toluca, México, a ocho de agosto de 1977.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

2408.—13, 18 y 20 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MANUEL JOSE MATEO, promovió Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un predio ubicado en el Poblado "El Rincón de San Juan de las Manzanas" con las medidas y colindancias siguientes.—AL NORTE 143.00 Mts. con Ejido de San Ildefonso. AL SUR 103.48 mts. con dos líneas la primera recta que va de sur a Norte mide 32.00 mts. y la segunda también recta de Oriente a Poniente mide 79.00 Mts. con los señores Margarito Tellez y Juliana García. Al Oriente 62.15 Mts. con una línea que va de Oriente a Poniente de 73.00 línea con Germán Saigudo y Juliana García. Al Poniente 103.70 Mts. con Antonia García.— Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo. Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 1977, Secretario, Lic. Fiden-
cio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2400.—11, 16 y 18 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR CENTENO DE LA SERNA.

ANGELINA VILLA DE CRUZ, en el expediente marcado con el número 537/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 17, de la Manzana 25 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 18; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Tlalnepantla. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acabas, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2345.—9, 18 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OSELIA PEREZ VIDAL DE PEREZ.

CARMEN CORTEZ DE ZUNO, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 49 Surer 24 de la Colonia Evolución de Cd. Netzahuacóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE, 9.00 Mts. con Cuarta Avenida. AL SUR, 9.00 Mts. con lote 38. AL ORIENTE, 18.00 Mts. con Lote 15. AL PONIENTE, 18.00 Mts. con Lote 13. Se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados al siguiente de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2370.—9, 18 y 27 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta ante mí número 1023 de fecha 12 de julio del año en curso, los señores CONSUELO RIPSTEIN DE JINICH, ALFREDO RIPSTEIN ARONOWICZ, MAXIMILIANO RIPSTEIN ARONOWICZ, ELENA FASTLICHT Y RIPSTEIN, GRACIELA FASTLICHT Y RIPSTEIN y el Doctor JORGE FASTLICHT Y RIPSTEIN, iniciaron con la intervención del suscrito Notario, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO RIPSTEIN ZONSAIN, haciendo constar, en sus caracteres de únicos y universales herederos, que aceptaban la herencia, reconocían sus derechos hereditarios y que los señores Ingeniero SERGIO JINICH RIPSTEIN y el Doctor JORGE FASTLICHT Y RIPSTEIN, como albaceas, cargo que aceptaron van a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo dispuesto por la parte final del Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucaclpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 5 de agosto de 1977.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

2383.—11 y 18 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 7 al 13 de Agosto, se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

Números:	Fechas:	Secciones
17	Maríes 9	1a. 2a. 3a.
18	Jueves 11	1a. 2a.
19	Sábado 13	1a. 2a.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.